

**PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE  
IGUALDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE  
ORIENTACIÓN SEXUAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**



## **RESULTADOS TALLER 5**

**TERUEL, 22 de febrero de 2017**

# ÍNDICE

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| Introducción                | 3  |
| El proceso de participación | 4  |
| Asistentes taller           | 5  |
| Desarrollo del taller       | 6  |
| Resultados                  | 7  |
| Evaluación                  | 11 |

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

El derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación y el principio de igualdad de oportunidades para todas las personas se consagran en nuestra Constitución en los artículos 14 y 9.2, esenciales para construir una sociedad justa, social y económicamente desarrollada, cohesionada y libre, que vienen a concretar la consideración de la igualdad como valor superior de nuestro ordenamiento jurídico.

El Estatuto de Autonomía de Aragón es el marco normativo competencial que desarrolla esta materia y en el artículo 6 del Estatuto de Autonomía de Aragón contempla la posibilidad de que los poderes públicos aragoneses promuevan "las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas".

El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), organismo autónomo dependiente del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, tiene la competencia en la planificación, elaboración y coordinación de las políticas de igualdad en nuestra Comunidad Autónoma. En esta línea, el IAM ha asumido el compromiso de trabajar en una Ley que incorpore el compromiso de todos los ámbitos competenciales del Gobierno de Aragón con la igualdad LGTBI y con la erradicación de la desigualdad por razón de orientación o identidad sexual.

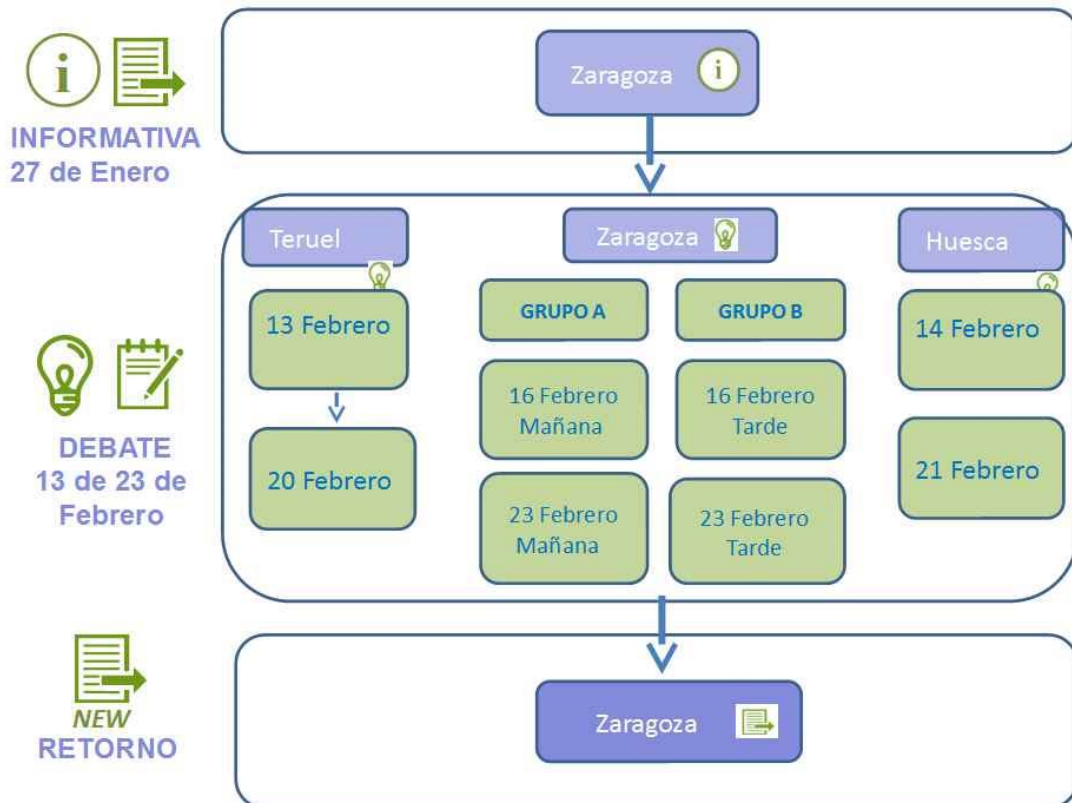
Para la elaboración de esta Ley, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través del IAM y en colaboración con Aragón Participa, impulsa un proceso de participación que permita generar un importante debate público con la sociedad aragonesa, incorporando las aportaciones, opiniones, conocimientos y demandas de todas aquellas entidades e instituciones implicadas.



<sup>1</sup> Este apartado ha sido redactado a partir de la información publicada en <http://aragonparticipa.aragon.es/anteproyecto-ley-igualdad-y-proteccion-integral-contra-la-discriminacion-por-razon-de-orientacion-sexual>

## EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El proceso participativo se llevará a cabo durante los meses de enero y febrero de 2017 y contará con tres fases para su desarrollo: información, debate y retorno.



Da comienzo el 27 de enero con la sesión informativa en la que intervienen: **M<sup>a</sup> Victoria Broto**, Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales; **Natalia Salvo**, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer y **Miguel Miranda**, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior.

En estos momentos el proceso se encuentra en la fase de debate en la que se desarrollarán ocho talleres durante el mes de febrero y, posteriormente, la revisión técnica y política de las aportaciones realizadas en los talleres presenciales y a través del foro online.

El primer taller deliberativo se celebra en Teruel el 13 de febrero y al día siguiente el segundo en Huesca. El 16 de febrero Zaragoza acoge dos talleres, uno en sesión de mañana y otro de tarde.

Este informe recopila las aportaciones recabadas durante el quinto taller, llevado a cabo en Teruel el 22 de febrero.

## ASISTENTES

Un total de **8 personas** han participado en el taller:

| Nº | Nombre                      | Entidad  |
|----|-----------------------------|--|
| 1  | Manuela Plumed Parrilla     | Servicio Provincial de Sanidad                               |
| 2  | María Luisa Valdivia Ramiro | Instituto Aragonés de la Mujer Teruel                        |
| 3  | Patricia Blasco Monfort     | Federación de Asociaciones de Vecinos San Fernando de Teruel |
| 4  | Juan Bernardo Pineda Pérez  |  |
| 5  | Raquel Lara García          | Atadi  |
| 6  | Diana Bel Roda              | Cruz Roja Teruel   |
| 7  | Coral Parrilla Bel          |  |
| 8  | M <sup>a</sup> José Garcés  | Dirección Provincial de Educación                            |

Al inicio de la sesión se cuenta con 10 participantes, dos de ellos en representación del colectivo Lavanda. Estas dos personas vienen a expresar sus alegaciones al anteproyecto de Ley (presentadas previamente en el registro general del Gobierno de Aragón), pero no a participar en el taller por lo que tras su exposición abandonan la sala.

Por parte del Gobierno de Aragón asistió Luisa Valdivia del Instituto Aragonés de la Mujer de Teruel.

La facilitación del taller corrió a cargo de Félix Rivas y Elisa Pérez de Atelier de Ideas, S.Coop.



## DESARROLLO DEL TALLER

El programa seguido en el taller deliberativo fue el siguiente:

|  |
|--|
| 09:30 h. Bienvenida y encuadre del taller  |
| 09:45 h. Presentación de las y los asistentes  |
| 09:55 h. Aportaciones al borrador del anteproyecto de ley: Título I (art. 17-25)                           |
| 10:30 h. Aportaciones al borrador del anteproyecto de ley: Título I (art. 26-31)                           |
| 11:20 h. Descanso  |
| 11:45 h. Aportaciones al borrador del anteproyecto de ley: Título II (art. 32-40)                          |
| 12:20 h. Aportaciones al borrador del anteproyecto de ley: Título III (art. 41-48) y disposiciones finales |
| 13:00 Cierre del taller, agradecimientos y evaluación  |

Se pide que conste en acta que, en la ronda de presentación de los y las asistentes:

1. El colectivo Lavanda afirma no haber sido informado de la realización de estos talleres y que le ha resultado muy complicado conocer el día y lugar de la celebración de este segundo taller.
2. Tanto Manuela Plumbed como Juan Bernardo Pineda afirman haberles facilitado esta información.
3. Juan Bernardo Pineda se presenta como representante del sindicato CGT, pero Juancho Alpuente (colectivo Lavanda) dice haber hablado con los representantes de CGT y haber recibido de ellos la información de que no respaldan que esta persona vaya en su nombre. Juan Bernardo toma de nuevo la palabra y afirma venir a título personal.
4. Juancho Alpuente (colectivo Lavanda) profiere insultos a las personas asistentes justo antes de abandonar la sala.

Una vez que se da comienzo al debate sobre el texto del anteproyecto de Ley, el trabajo se realiza todo en plenario. Las aportaciones se recogen por uno de los facilitadores proyectándose el texto para que los y las asistentes puedan expresar su conformidad. De cada aportación se recaba la siguiente información:

- » Localización de la aportación: artículo y punto.
- » Tipo de aportación: general, modificación, adición, eliminación, aclaración.
- » Propuesta de aportación: texto
- » Puntos clave del debate: comentarios.
- » Grado de acuerdo: medido en una escala del 1 al 4, donde 1 significa poco o nada de acuerdo y 4 un nivel algo de acuerdo.

## RESULTADOS: APORTACIONES AL BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DE LEY

Se recabaron 32 aportaciones en el primer taller:

- » 22 al Título I (art. 17-31)
- » 4 al Título II (art. 32-40)
- » 6 al Título III (art. 41-48)
- » 1 aportación general a la Ley

La mayoría son respaldadas por un alto grado de acuerdo, exceptuando 2 que son valoradas con un grado bajo (1 o 2 en una escala del 1 al 4).

Se presentan en las siguientes páginas siguiendo el orden de aparición en el borrador del anteproyecto de Ley. Las propuestas generales se agrupan al principio.

## APORTACIONES RECABADAS

| Nº  | Artículo           | Punto | Texto propuesto   | Grado de acuerdo | Puntos clave del debate  |
|-----|--------------------|-------|---|------------------|--|
| 201 | Aportación general |       | ¿debería incluirse en esta ley la opción queer?   | 4                |  |
| 176 | 15                 |       | Incluir la discriminación positiva para el colectiva LGTBI en todos los artículos del capítulo III, hasta que se consiga la normalización de la sociedad.     | 4                |  |
| 177 | 17                 | 1     | Que se trate como referente la memoria histórica del colectivo LGTBI desde 1978 hasta 2004 fundamentalmente.  | 4                |  |
| 178 | 17                 | 2     | Incluir la memoria histórica LGTBI del periodo 1978-2004 en las áreas competentes como Historia y otras, y en sucesivas leyes de educación.                   | 4                |  |
| 179 | 18                 | 1     | Incluir la memoria histórica LGTBI del periodo 1978-2004 en los contenidos de las áreas competentes como Historia y otras, y en sucesivas leyes de educación. | 4                |  |
| 180 | 19                 | 2     | Sustituir "en particular" por "se tendrá que aplicar la discriminación positiva"  | 4                |  |
| 181 | 21                 |       | Crear un observatorio contra la discriminación LGTBI en la universidad  | 4                |  |
| 182 | 21                 |       | contemplar la discriminación positiva hacia el colectivo LGTBI en todos los ámbitos universitarios  | 4                | se comenta que esta discriminación debe estar por encima de la protección de otros casos de discriminación como la islamofobia |
| 183 | 21                 |       | crear un protocolo contra la discriminación LGTBI en el ámbito universitario  | 4                |  |
| 189 | 21                 |       | Añadir en las carreras universitarias que puedan tener contacto con el colectivo LGTBI FORMACIÓN ESPECÍFICA (ver art. 25.3)                                   | 4                |  |
| 184 | 22                 |       | En los puntos: 2,3,4,5<br>Reflejar el autoodio  | 4                |  |
| 186 | 22                 | 3     | Sustituir "niños y niñas" por menores   | 4                |  |



|     |    |   |  |   |  |
|-----|----|---|--|---|--|
| 187 | 23 |   | desarrollar alguna medida (p.e. formativa) para las personas que intervienen en los procesos de adopción y acogimiento para evitar la discriminación   | 4 |  |
| 185 | 24 | 1 | Reflejar el autoodio   | 4 |  |
| 188 | 24 | 1 | reconocer el carácter de doble discriminación de la violencia familiar en el caso de que la víctima sea una persona LGTBI  | 4 |  |
| 190 | 26 |   | Aportación al capítulo VII al completo<br>Reflejar el autoodio en los ámbitos deportivo y cultural   | 4 |  |
| 191 | 27 |   | que en los vestuarios deportivos y servicios públicos tengan la opción de mixtos   | 2 |  |
| 192 | 27 |   | que los vestuarios sean solo mixtos  | 1 |  |
| 193 | 28 |   | que una persona se pueda negar a ir a determinados países donde puedan sufrir discriminación   | 4 |  |
| 194 | 28 |   | algunos de los proyectos que se comprometan a desarrollar desde la CA sea informar del derecho de asilo en nuestro país en la acogida de personas LGTBI que sufran discriminación en sus países de origen  | 4 |  |
| 195 | 29 |   | Donde se refiere a "contenidos" añadir publicidad y contenidos polivalentes  | 4 |  |
| 196 | 31 |   | Incorporar la formación específica para las personas que trabajarán con los delitos de odio, teniendo en cuenta el autoodio entre la población LGTBI   | 4 |  |
| 198 | 32 | 2 | establecer una discriminación positiva para la contratación de personas LGTBI teniendo en cuenta que esta aportación entra en conflicto con la 32.2  | 4 | Serviría para dar visibilidad al colectivo<br>No se puede calificar/tener un reconocimiento oficial como las personas con discapacidad |
| 199 | 32 |   | Aportación al capítulo I del título II:<br>a la hora de que haya una contratación pública (ámbito docente o de administración) en la que intervenga un tribunal de selección que éste esté compuesto por una representación LGTBI al menos del 50% | 3 | algunas personas opina que el porcentaje de representatividad es excesivo  |

|     |    |     |   |   |  |
|-----|----|-----|---|---|--|
| 200 | 34 |     | Añadir "formación que garantice la capacitación" y no solo sensibilización  | 4 |  |
| 202 | 40 |     | Aclarar a qué procesos autonómicos ni penales ni administrativos se refiere todo el artículo  | 4 |  |
| 203 | 43 | 5   | que se considere que haya agravante en el caso de que haya un menor en cualquiera de las infracciones que recoja la ley y que se incremente 1 grado | 4 |  |
| 204 | 43 | 3.1 | aclarar el concepto de orientación sexual percibida   | 4 |  |
| 205 | 44 |     | medidas específicas para las personas que reinciden   | 4 |  |
| 206 | 46 | 2   | aclarar la redacción  | 4 |  |
| 207 | 46 |     | Contemplar otras medidas como trabajos para la comunidad, cursos de sensibilización... ya que todas las sanciones son de carácter económico.        | 4 |  |
| 208 | 48 |     | que se garantice una formación específica y sensibilización para las personas que tienen que valorar estas infracciones                             | 4 |  |

## EVALUACIÓN

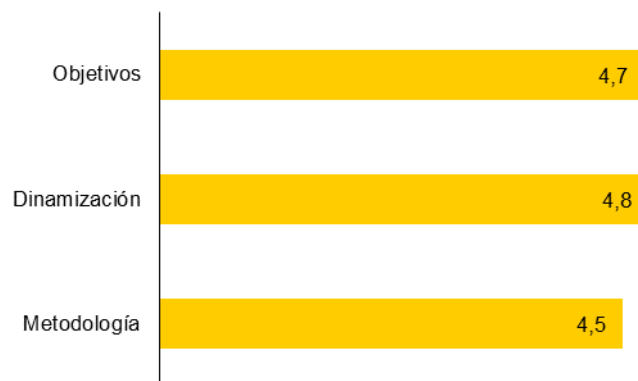
Tanto el interés que este proceso tiene para Aragón como el que despierta entre las personas asistentes es bastante alto (4,6 sobre 5).

La relevancia que puedan llegar a tener los resultados de los talleres recibe una valoración un tanto inferior (4,1).

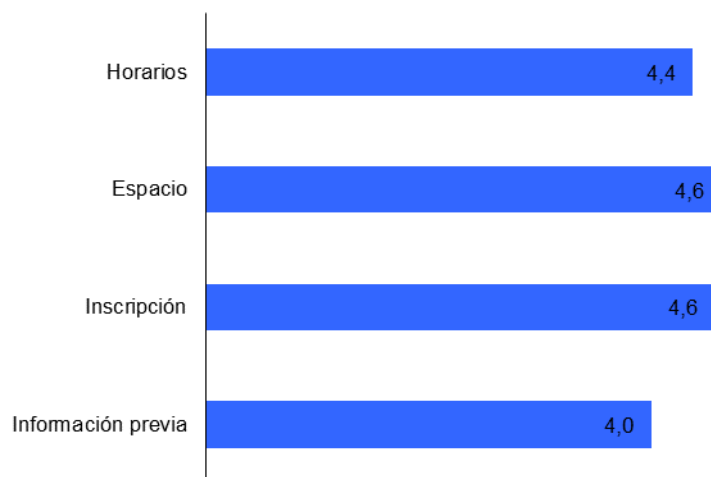


Se tiene una sensación clara de que se han cumplido los objetivos propuestos para el taller (4,7).

La dinamización del debate está muy bien valorada (4,8), mientras que la metodología seguida se evalúa ligeramente por debajo (4,5).



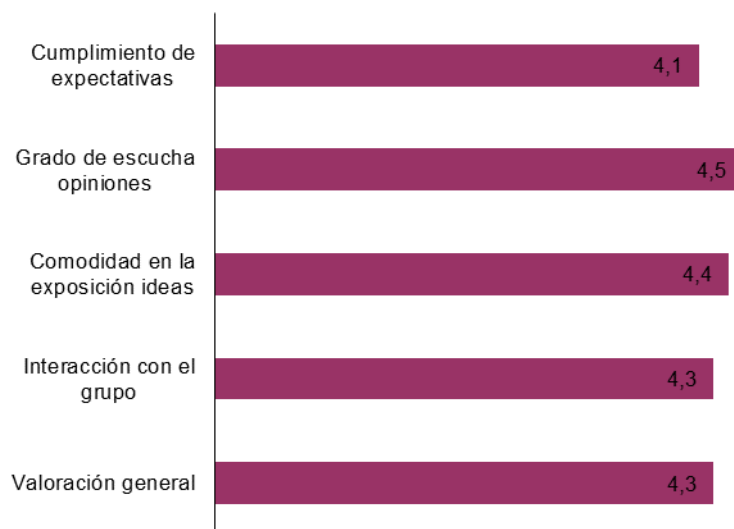
En general los aspectos prácticos relacionados con el taller han sido bien valorados. El proceso de inscripción y el espacio de trabajo con un 4,6, y los horarios elegidos con un 4,4. Sí parece mejorable la información previa que recibieron los y las participantes.



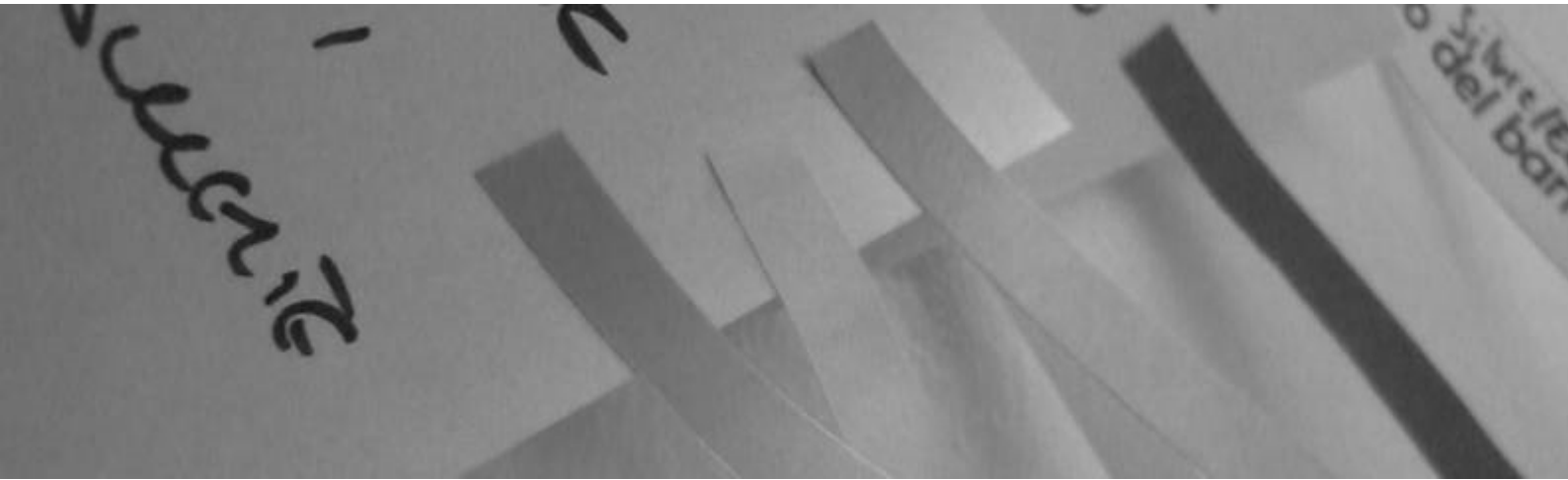
Entre las personas participantes, hay un sentimiento generalizado de que se han escuchado las opiniones vertidas (4,5) y de que se han sentido cómodas/os exponiendo sus ideas (4,4).

La participación personal dentro del grupo y la interacción del mismo reciben una buena valoración (4,3 ambas).

El grado de cumplimiento de las expectativas recibe una puntuación de 4,1.



**PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE  
IGUALDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE  
ORIENTACIÓN SEXUAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**



**RESULTADOS TALLER 5  
TERUEL, 22 de febrero de 2017**